



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

ACTA N°8/2021 CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Campus de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Docentes: Ariana POSADAZ, Miguel Ángel FLORES, Evangelina SOLIS, b) Auxiliares: Luciana SILVESTRE, María Inés CICCARONE, c) Alumnos: d) Graduados: e) Nodocentes: Liliana ARCE.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la CPN Eleonora CASARETTO, Secretaría General de la Facultad.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

---La Sra. Decana da la bienvenida a los consejeros, habiendo Quorum se da inicio a la sesión, la segunda presencial del año 2021.

---Informa respecto al Consejo Superior, la sesión fue presencial en el comedor universitario, se realizó un reconocimiento a todas las personas que de una u otra manera en época de pandemia, durante el año 2020, estuvieron permanente en la Universidad, hubo un reconocimiento a todas las Secretarías Académicas de las diferentes Unidades Académicas por la labor desarrollada, dado que no ha sido fácil poder adecuarse a la pandemia y que la misma produjera el menor daño posible en la continuidad de las actividades académicas para nuestros estudiantes. Esto ha sido un gran esfuerzo y ha habido logros, seguramente debe haber puntos en los cuales no se pudieron atender plenamente, pero sí fue garantizado el avance, esto quedó demostrado de alguna manera en la colación de grados.

---La Decana manifiesta que el Sr. Rector informó que quien era el nuevo Secretario de Políticas Universitarias, el Rector en licencia de la Universidad Nacional de Hurlingham, Jaime Perczyk es ahora el nuevo Ministro de Educación. Para las Universidades Nacionales es un gran logro, es una persona que viene trabajando en Educación desde hace mucho tiempo y al tener el vínculo directo y conocer el funcionamiento de las Universidades lo hace altamente positivo. También hay se informa sobre el compromiso de revisión presupuestaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 12 de la ley de presupuesto nacional. Por otro lado, el actual Secretario de Políticas Universitarias es el Rector de la Universidad Nacional de La Pampa.

---En el CIN hubo comisiones de paritarias tanto docentes como no docentes, por lo que habrá novedades en poco tiempo al respecto.

---La Decana informa que las sesiones del Consejo Superior serán alternativamente, una presencial y una virtual, la propuesta en el Consejo Superior es que las sesiones virtuales se realicen la primera quincena de cada mes y las presenciales la segunda quincena. En



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

consecuencia la Decana propone a este Cuerpo que se hicieran al revés de las del Consejo Superior: las sesiones presenciales en la primera quincena y las virtuales en la segunda quincena.

----La Decana informa que habrá colación de grado en la Facultad en el mes de octubre dado que existen 17 títulos para entregar, los egresados datan del año 2019.

----La Decana pone a consideración del Cuerpo las Estrategias para la Normalización de la Facultad de Turismo y Urbanismo, para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible.. Dichas estrategias serán las siguientes:

Estrategias para lograr el objetivo de normalización de la Facultad

La Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización, y en consecuencia en el marco del Plan Estratégico para alcanzar dicho objetivo se fija como política académica para la consolidación de su planta Docente las siguientes pautas:

- 1- *Llamado por parte de las Áreas Integración Curricular (AIC) a la efectivización de todos los cargos docentes Interinos que cumplan las condiciones reglamentarias establecidas por la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).*
- 2- *Para la solicitud del llamado de nuevos cargos, aparte del llenado de la planilla correspondiente, se requiere una nota dirigida a este Decanato en que debe constar:*
 - a) *El análisis exhaustivo por parte del AIC justificando la necesidad del pedido y fundamentando el área de vacancia, teniendo en cuenta que dicho análisis se deberá realizar en función de la relación Docente-Estudiante, tanto sea en relación Docente Profesor-Estudiante y/o Auxiliar de Docencia-Estudiante para la asignatura en la que se solicita el cargo según corresponda .*
 - b) *El AIC deberá explicitar los recursos humanos docentes de los que dispone para afrontar el normal dictado de todas las asignaturas que la integran.*
 - c) *Se debe establecer un diagnóstico del estado de situación de las áreas de vacancias docentes que posee cada una de las carreras, en consecuencia las solicitudes de las AIC deberán ser avaladas por el/la Coordinador/a y Comisión de Carrera desde un análisis integral de las necesidades de las mismas.*

Lo establecido en el punto 2) es requisito necesario para solicitar la disponibilidad de créditos a la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNSL para cargos nuevos.

- 3- *Otra pauta estratégica para la consolidación de la Planta Docente de la FTU es la priorización en las solicitudes de al menos cargos con dedicación Semi-Exclusivos, ya que estos aparte de la docencia, incluyen la extensión de tareas a investigación, extensión, vinculación e innovación.*

----La Decana solicita el aval del Cuerpo a dicho Plan Estratégico para lograr el objetivo de Normalización de la Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Plan Estratégico.

----La Decana da por finalizado su informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----La Secretaria General informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros: a) Mariano MELIDONE, Pablo RONCAL, Cecilia ANDREOLI, Darío CARRIZO, Ornella CAPPETTA, Corina DORREGO, Viviana CABRAL y Agustín MARTINEZ ausentes con aviso, Matías SQUIZZIATO y Gonzalo THOMPSON se encuentra ausente sin aviso.

----El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las Inasistencias. Se aplica el reglamento a los que no estén presentes y no hayan justificado la inasistencia.

III.- ACTAS A CONSIDERACION

----La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 7, para su consideración.

----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Llamado

1.- **EXP-USL: 7236/2021** Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a Trabajo Final Integrador de la Carrera Lic. en Turismo.

----La Decana solicita se lea por Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Visto el expediente de referencia esta comisión sugiere se incorpore la resolución del Consejo Superior de la UNDAV que aprueba la prórroga de condición de regular en el cargo de docente activa de la docente Lic. María Marcela Laiño, propuesta en el jurado del presente concurso. Luego continúe con el trámite administrativo correspondiente.

----Por Secretaría se lee el Jurado propuesto y la Universidad de procedencia.

----Se procede a realizar el sorteo público del mismo, quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Girolimetto, Daniela (UNSL)
- Salas Martinez, Teresa (UNLAR)
- Barreto, Carlos Ariel (UNQ)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

SUPLENTE

- Bussetti, Mónica (UNSL)
- Otero, Adriana (UNComa)
- Laiño, María Marcela (UNdAV)

---El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

Sustanciado

2.- EXP-USL: 7620/2019 Solicitud de llamado a concurso para un cargo de JTP, SE, Efectivo, Área de Formación General, Dpto. Turismo, correspondiente a la Carrera de Lic. en Hotelería, con temas relativos a MATEMATICAS – GONZALEZ.

---La Decana solicita que se lea por Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Luego de evaluar el expediente de referencia y sin encontrar defectos en el procedimiento esta comisión hace suyo el dictamen propuesto por el jurado y recomienda la designación en el cargo motivo del concurso al Ing. Marcelo Muñoz.

---El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la designación del Ing. Marcelo Muñoz en el concurso de referencia.

3.- EXP-USL: 6549/2021. Solicita se convoque a la Profesora BASTIAS TORRES para la cobertura de vacancia – MIRANDA.

---La Decana solicita que se lea por Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Luego del análisis del expediente esta comisión advierte que la Licenciada Bastías Torres no acredita en su Curriculum Vitae una formación acorde a la requerida para el cargo de Profesora. Por tanto se solicita se adjunte la resolución de nombramiento como Profesora universitaria de servicio, de la UCCuyo, única experticia en docencia que manifiesta la licenciada.

---Se debate extensamente sobre el dictamen, con la intervención de la Consejera Solís, quien aclara sobre las diferencias en los nombramientos de los docentes en las Universidades Privadas respecto de las Universidades Nacionales y por lo tanto de la UNSL. Además Licenciada Bastías Torres posee los antecedentes necesarios para el dictado de la asignatura propuesta.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad, con nombramiento de la Licenciada Bastías Torres)

4.- EXP-USL: 6551/2021 Solicitud de cobertura de vacancia por el Prof. SEBASTIAN en la asignatura Administración y Gestión de Empresas Turísticas – MIRANDA.

----La Decana solicita que se lea por Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Luego del análisis del expediente esta comisión advierte que no consta el acta de la reunión del área con el aval de la misma para este pedido. Por tanto sugiere se incorpore la misma y continúe el curso administrativo correspondiente para el nombramiento del profesor visitante solicitado.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el nombramiento del Profesor Sebastián.

5.- EXP-USL: 9606/2021 Solicita designar como Docente Visitante al Psic. CARRI Jorge – durante el 2º cuatrimestre como responsable de la Asignatura Psicología Social – GENEROSO.

----La Decana solicita que se lea por Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Luego del análisis del expediente esta comisión advierte la urgencia en la designación de un Profesor para el dictado de las asignaturas mencionadas en el expediente. Por otro lado considera pertinente adjuntar al mismo las siguientes documentaciones: a) Resolución de nombramiento del docente en el cargo de Profesor Regular Adjunto, de la UNComa b) Aval del Área o, en su defecto, constancia de notificación del pedido a la misma. Cumplido lo anterior sugiere continúe el curso administrativo correspondiente para el nombramiento del profesor visitante solicitado.

----La Decana manifiesta con respecto al expediente de referencia que durante los últimos 2 años la asignatura Psicología Social no fue dictada, por lo que hay 36 estudiantes inscriptos, 27 del año 2020 y 19 del año 2021, dado que el Área no advirtió que esta asignatura estaba vacante. Motivo por el cual, desde la Gestión con fecha 30 de abril del 2021, se eleva una nota la Decana de la Facultad de Psicología, Mgter Claudia Brusasca solicitando su dictado por servicio, la Facultad lo paso al Departamento desde donde responden que no tienen docente para dictar esa asignatura. Con fecha 13 de agosto se envía el pedido a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y también fue



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

denegado. Motivo por el cual, decanato instruye a la Secretaría Académica y de Extensión que recurra el pedido a otras universidades, de allí que se contacta con el Profesor Carri, que es quien dicta la asignatura de Psicología Social en la Licenciatura en Turismo de la UNComa.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad, con el nombramiento del Profesor Carri.

6.- EXP-USL: 9551/2021 Propuesta de actividad de Extensión denominada ReencontrArte – Espacio de Arte Terapéutico para Adultos Mayores - ORTIZ.

----La Decana solicita que se lea por Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Luego del análisis del expediente esta comisión encuentra muy valiosa la propuesta en cuanto a la formación de la Profesora responsable y a los destinatarios de la capacitación: los adultos mayores de nuestra comunidad. Consideramos que sería importante sostener la propuesta otros años con la modalidad presencial Por lo anterior se sugiere continúe el curso administrativo pertinente.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7.- EXP-USL: 6165/2020 – ACTU 5092/2021 Eleva informe pasantía Categoría B, asignatura Inglés VI – MORALES.

----La Decana solicita que se lea por Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Luego del análisis del expediente esta comisión considera valioso el aporte en la formación de la pasante. Se observa que el lenguaje y las formas gramaticales utilizadas por la pasante en su informe no se ajustan a las formas de la presentación de informes académicos. Sin embargo, dado los informes satisfactorios de la directora y la codirectora, se sugiere que continúe el curso administrativo pertinente para su aprobación.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

----Siendo las 11:56 hs se da por finalizada la sesión.

Mariano Andrés Aguirre
Euzelina Solís
Liliana Arce
Ariane Pascho
Luciana Silvestre
Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL